4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

CVE-2015-2136 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2015, bases de ejecución y plantilla de personal.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2014, aprobó inicialmente el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal para el ejercicio 2015. No habiéndose producido reclamaciones durante el plazo de exposición pública, el citado acuerdo se eleva a definitivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del RDL. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En cumplimiento del artículo 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo y artículo 20 del R.D. 500/90, de 20 de abril, se procede a su publicación a nivel de capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
I IMPUESTOS DIRECTOS	198.300 EUROS
II IMPUESTOS INDIRECTOS	10.000 EUROS
III TASAS Y OTROS INGRESOS	48.600 EUROS
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	437.300 EUROS
V INGREOS PATRIMONIALES	100 EUROS
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.000 EUROS
TOTAL	**725.300 EUROS**

PRESUPUESTO DE GASTOS	
I GASTOS DE PERSONAL	357.700 EUROS
II GTOS. DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	269.740 EUROS
IV TRANSFERENCIAS DE CORRIENTES	57.960 EUROS
VI INVERSIONES REALES	31.800 EUROS
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.100 EUROS
TOTAL	**725.300 EUROS**

CVE-2015-2136

PLANTILLA DE PERSONAL

A) PERSONAL FUNCIONARIO:

1.- Escala de funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional. Subescala Secretaría-Intervención. Subgrupos A1/A2. Número de plazas: Una. Situación: Cubierta.

2.- Escala de Administración General:

Subescala Subalterna. Agrupaciones Profesionales. Número de plazas: Una. Situación: Cubierta.

.../...

.../...

B) PERSONAL LABORAL:

1.- Trabajador Social: Número de plazas: Dos (Mancomunadas con los Ayuntamientos de Arenas de Iguña, Molledo, Cieza y Anievas). Situación: Cubiertas.

2.- Educador Social. Número de plazas: Una (Mancomunada con los Ayuntamientos de Arenas de Iguña, Molledo, Cieza y Anievas). Situación: Cubierta.

3.- Auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio. Número de plazas: Dos. Situación: Cubiertas.

D) PERSONAL EVENTUAL:

1. Auxiliar adscrito a la Alcaldía. Número de plazas: Una.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 171.1 del RDL 2/2004 contra la aprobación definitiva del citado presupuesto general, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Bárcena de Pie de Concha, 12 de febrero de 2015.

La alcaldesa,

Carmen Mier Fernández.

2015/2136

CVE-2015-2136